



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 191 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020210017600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Afredo Jose Aruachan Narvaez	Entidad Contraloria General De La Republica - Colombia	03/12/2021	Auto Concede Termino - Dispone:Unico: Correr Traslado De La Solicitud De Medida Cautelar A La Parte Demandada, Para Que Se Pronuncie Sobre Ella En Escrito Separado, Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Plazo Que Correrá De Forma Independiente Al De La Contestación De La Demanda.	Pedro Facundo Olivella Solano

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

40cf9d94-225c-4488-919e-ff7bfa7d61f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 191 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

40cf9d94-225c-4488-919e-ff7bfa7d61f